



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.095 /2010.

ZAPALLAR, 30 de Marzo de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 69/2010, de fecha 3 de Marzo de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases, con respecto a la Propuesta Pública N° 10/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para escuelas de la comuna de Zapallar año 2010".
- Memorándum N° 155/2010, de fecha 5 de Marzo de 2010, del Asesor Jurídico Municipal.
- El Decreto de Alcaldía N° 805/2010, de fecha 3 de Marzo de 2010, que desestima la propuesta pública N° 7/2010, Servicio de Transporte Escolar para escuelas de la comuna de Zapallar, año 2010 atendido a que las ofertas presentadas no se ajustan a los requerimientos solicitados por esta corporación edilicia.
- Decreto de Alcaldía N° 822/2010 de fecha 05 de marzo del 2010 que Aprueba Bases, respecto de la Propuesta Pública N° 10/2010 denominada "Servicio de Transporte Escolar para escuelas de la Comuna de Zapallar año 2010".
- Memorandum N° 102/2010 de fecha 29 de Marzo del 2010 de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de adjudicación con respecto a la Propuesta Pública N° 10/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para escuelas de la comuna de Zapallar año 2010".
- Acta de Adjudicación de fecha 22 de Marzo del 2010 por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N° 10/2010 denominada: "Servicio de Transporte Escolar para Escuelas de la Comuna de Zapallar año 2010".

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 10/2010 denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR AÑO 2010" a los siguientes proponentes:

| RECORRIDO | PROPONENTE | MONTO |
|---|------------------------------------|-----------------------|
| Circuito A, Recorrido "Escuela Mercedes Maturana" | Alfer Tur | \$ 12.814.200.- Anual |
| Circuito B, Recorrido "Escuela Mercedes Maturana" | Alfer Tur | \$ 12.262.320.- Anual |
| Recorrido Escuela Aurelio Durán | Carolina del Pilar Espinoza Campos | \$ 6.300.000.- Anual |
| Recorrido Liceo Zapallar | Alfer Tur | \$ 14.855.400.- Anual |



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| Recorrido Jardín Infantil Los Peques de Cachagua | Marcelo Soto Sandoval | \$ 7.700.000.- Anual |
| Viajes Especiales | Aifer Tur | Viajes de Bus de 40 pasajeros |
| | Carolina del Pilar Espinoza Campos | Viajes de Bus de 27 pasajeros y Minibus |

- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.
- 3° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: 215.22.08.999.013 "Otros Servicios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIBA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SECPLA 2010 / Adjudicaciones / D.A. 1.093.2010 Prop. Pública N° 10.2010

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.